DECISIÓN DEL CONSEJO

de 14 de febrero de 1994

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(94/116/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, sus artículos G-194 e I-166,

Vista la Decisión del Consejo, de 24 de septiembre de 1990, por la que se nombran a los miembros del Comité Económico y Social para el período que finaliza el 20 de septiembre de 1994 [1],

Considerando que se ha producido una vacante de miembro del Comité mencionado, como consecuencia del fallecimiento de D. Tomas Roseingrave, del que se informó al Consejo con fecha de 26 de septiembre de 1993,

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno irlandés con fecha de 16 de diciembre de 1993,

Tras haber recibido el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra a D. J. Lynch miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Tomas Roseingrave para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1994.

Hecho en Bruselas, el 14 de febrero de 1994.

Por el Consejo

El Presidente

Y. PAPANTONIOU

[1] DO nº L 290 de 23. 10. 1990, p. 13.